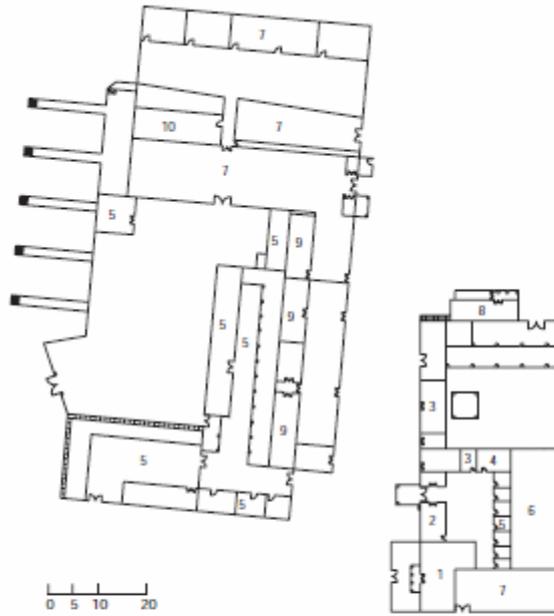


### Cortijo de la Reina de Santa Cruz o del Guadajoz [404]

Se sitúa al sudoeste de la capital, junto al río Guadajoz y muy cerca de la aldea de Santa Cruz. Según la información que aporta G. Florido en su estudio de este cortijo, Muñoz Vázquez lo identifica en la documentación del Repartimiento de Córdoba en el siglo XIII apuntando que *En el cortijo que dicen de la Reina que es en Guadajoz que ahora de Martín Alfonso Alférez fue dado al infante don Luis con veinte yugadas –unas 640 ha– y lo tuvo después don Simuel el Almojarife del Rey... las tuvo después Alfonso Fernández por compra las tiene ahora Martín Alfonso su hijo...* Más tarde, pasó a engrosar las propiedades de los marqueses de Priego como parte de su política de compras en esta zona, y, así, en un documento del Archivo Ducal de Medinaceli fechado en 1511 se recoge que Isabel de Gamboa se obliga a que Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego, le pague la fabulosa cifra *de tres millones de maravedís por la compra del cortijo y heredamiento de la Reina*. Re caería después en la Casa de Medinaceli, y en una relación de sus posesiones y derechos de fines del XVIII o comienzos del XIX, custodiada en el archivo ducal, se dice del Cortijo de la Reina, distante 3 leguas de Córdoba, que contaba con 961 fanegas de superficie y que estaba arrendado, como era habitual en la mayoría de los grandes cortijos de la campiña cordobesa. Consignado como *cortijo (casa de labor)* en la relación de asentamientos del término de Córdoba recopilada en 1872 por Sáenz de Urraca, tras su pertenencia a los duques de Medinaceli y, por sucesión, a los de Osuna, fue enajenado a sus arrendatarios en los años siguientes a la Guerra Civil.

El cortijo ha llegado hasta hoy como cabecera de una finca de 650 ha de sembradura de secano, aprovechamiento que hasta hace unos años se complementó asimismo con una importante cabaña de ganado ovino, caprino, porcino, vacuno de leche y caballar, actividad pecuaria que ha dejado una apreciable huella en la configuración del caserío. Éste abarca una amplia superficie articulado en dos núcleos, o barrios, próximos entre sí. En el de menor extensión, cerrado con varios patios, se integran el señorío –una edificación en bloque de dos alturas con jardín delantero–, un granero a sus espaldas, oficina, cuadras, guadarnés, un cocherón, pajar, taller, cobertizo de maquinaria y almacenes, sobresaliendo a su lado tres silos metálicos cilíndricos. El otro de los núcleos acoge dependencias para trabajadores, graneros y, sobre todo, instalaciones ganaderas, con una compleja disposición sobre un solar rectangular alrededor de varios corrales con accesos independientes. En el sector frontal se alinean una vivienda de encargado, alojamientos, cocina y comedor de trabajadores, y, a continuación, cuadras, establos y voluminosas naves de graneros, y un estercolero en la parte posterior. El conjunto de la obra, que incorpora muy diversas técnicas y materiales –tapial, ladrillo, cubiertas de teja curva y plana–, es resultado de la sucesiva ampliación y reforma de un asiento cuya cronología inicial es difícil establecer, mostrando la paulatina adaptación de las estructuras propias de una explotación agropecuaria tradicional a una explotación modernizada, hasta el punto de que en el presente muchas de las dependencias –viviendas de trabajadores, establos...– permanecen sin uso.



CORTIJO DE LA REINA DE SANTA CRUZ

1 señorito; 2 oficina; 3 pajar; 4 guadamés;  
 5 cuadras; 6 cocherón; 7 granero; 8 molino de pienso;  
 9 vivienda; 10 corral